

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS	CAPÍTULO	74

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	43.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	27.00	3
Total		100.00	11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 43.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de la CORGAPU durante el año t respecto al Plan Anual establecido por la CORGAPU para el año t	$(\text{N}^\circ \text{ total de acciones realizadas consideradas en el Plan Anual de la CORGAPU durante el año t} / \text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas en el Plan Anual de la CORGAPU para el año t}) * 100$	100 % [[100 / 100]*100]		15.00	1
2	Porcentaje recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t+1 en relación al Presupuesto vigente al término del año t.	$(\text{Monto de recursos de iniciativas de inversión comprometidos como arrastre para el año t} + 1 / \text{Monto del Presupuesto vigente de iniciativas de inversión al termino del año t.}) * 100$	70 % [(70 / 100)*100]		10.00	
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t} / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo}) * 100$	100 % [(5 / 5)*100]		10.00	
4	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t} / \text{N}^\circ \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t}) * 100$	55 % [(63 / 114)*100]		8.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	$(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$		X	5.00	2

2	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t		X	10.00	
3	Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t	(Sumatoria de Montos Finales de contratos de obras finalizado con aumento efectivo de gastos en el año t - Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras/Sumatoria de Montos establecidos en contratos iniciales de obras finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	20 % [(3866133663 /19259428281)*100]		10.00	
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	18 % [(18 /100)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 27.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	105 días [3465 /33]		8.00	3
2	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	100 % [(3 /3)*100]		9.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100		X	10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	6
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	63	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	3	0

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de eficiencia institucional, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, no obstante el indicador Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t, se compromete para medir correctamente"

Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de gestión eficaz, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t"
----------------	--	---

Notas:

- 1

La CORGAPU de acuerdo a la circular N° 89 de fecha 28 de octubre del 2010, de la Subsecretaría de desarrollo regional, dirigido a los Srs Intendentes Regionales, corresponde a la Coordinación Regional del Gasto Público (CORGAPU), la que de acuerdo al punto n° 1 señala que será responsabilidad de los intendentes, que esta instancia deberá incluir los compromisos financieros contraídos con las instituciones públicas presentes en la región (CHILEINDICA).

El proceso de Coordinación Regional del Gato Público es la armonización de iniciativas y programas y su control de ejecución considerando las unidades político-administrativas y el gasto público que realizarán las instituciones públicas que financian sus iniciativas con recursos provenientes de la Ley de presupuestos del Sector Público, sean éstas instituciones nacionales operando desconcentradas o territorialmente descentralizadas, como los Gobiernos Regionales, los Servicios de Salud y los SERVIU. Este proceso, en su etapa regional, es de responsabilidad del respectivo Intendente con la colaboración de los Gobernadores, Seremis, Directores de Servicio y Servicio Administrativo del gobierno Regional; en el nivel central es de responsabilidad de los Ministros, Subsecretarios y Directores Nacionales de Servicios Públicos.

El Plan anual consiste en la descripción de las actividades, plazos y metas para elaborar coordinadamente el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2019 y el seguimiento del programa público de inversión regional PROPIR 2018 en el marco del proceso de la coordinación regional del gasto público 2018-2019. Como Marco orientador de este proceso, el intendente y las instituciones públicas deberán utilizar el contenido de los siguientes instrumentos político-técnicos, junto a otras prioridades e instrucciones para orientar la aplicación de los recursos del presupuesto regional:

 - 1.- Plan regional de gobierno
 - 2.- Estrategia de Desarrollo Regional
 - 3.- Planes y/o programas Sectoriales que se aplican en la región
 - 4.- Políticas Públicas regionales
 - 5.- Compromisos Presidenciales en los territorios
 - 6.- Convenios de programación.

Respecto a las acciones consideradas en el plan anual de trabajo, estas se definen durante el primer trimestre del año, el que se realiza en función de las instrucciones emanadas a través de circular del Ministro del Interior
- 2

Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 3

Para efectos de la definición de los hitos de inicio y término de trámites, se señala que se acotará al proceso de ? Concurso Regional de Innovación-FIC, el cual define por Bases aprobadas por la URS de SUBDERE y el CORE, los plazos de Inicio concurso y Cierre de postulaciones del concurso.

De acuerdo a lo anterior se registra como inicio a contar de la instancia de postulación y como término de trámite la Comunicación y Publicación de Resultados, una vez que el CORE apruebe la nómina de proyectos. Lo anterior dado que las siguientes etapas no se encuentran registradas a través de una plataforma electrónica, sumado a esto que involucra a 2 entidades a las cuales este servicio no tiene injerencia, como es el caso de la Contraloría (para efecto de toma de razón) y la DIPRES para efectos de asignación presupuestaria (el tiempo empleado por la entidad es indeterminado ya que la diferencia de Contraloría no tiene un tiempo estimado de trámite) , instancias fundamentales para proceder a la generación de convenio de transferencia de los recursos involucrados.